



**El gigante  
de México**



Secretaría de  
**Seguridad Pública**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
ESTADO MAYOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS.  
Oficio No. SSP/EM/DGSA/0152/2024.

**ASUNTO:** Respuesta solicitud de información.

Aguascalientes, Ags., 25 de septiembre de 2024

**LIC. NORMA ARACELI CARDONA LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE. -**



Por medio del presente y en relación a su oficio con número de FOLIO SOLICITUD 010052424000280, en el cual se solicita acceso a la información que fue presentada por la C. Alma Daniela Rodríguez Gacía, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 20/09/2024 que a la letra dice:

*"Quiero saber los costo anual por paciente de un tratamiento de diálisis y de hemodiálisis.  
También el costo de un trasplante renal.  
Costo de la cirugía de donación de órganos  
Costo de viaje en helicóptero para traer órganos de otro estado  
Costo por día de estancia en unidad de cuidados intensivos por daño neurológico"*

Por lo anterior tengo a bien informar que, en lo que compete a esta Dirección en la realización del vuelo en helicóptero para el traslado de órganos, el servicio es totalmente gratuito para institución que lo solicita, sin importar la distancia del estado que otorga o recibe la donación.

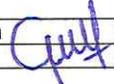
Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE





**CAP. P. A. BERNARDO MARTÍN GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS**

Actividad	Nombre del Servidor Público	Firma
Elaboró	Subofl. Lic. María Guadalupe Flores Salmerón	

C.C.P. Archivo.  
BMG/mgfs



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 910 2055



www.aguascalientes.gob.m



Av. Aguascalientes Ote. S/N,  
Col. Ex-ejido Ojocaliente, C.P.  
20190





Secretaría de Seguridad Pública

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SSP
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
FOLIO SOLICITUD: 010052424000280
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro

CAP. BERNARDO MARTÍN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El presente se emite en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 45 fracciones II, IV, y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44, 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 40 fracciones XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Por lo anterior, en términos del artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes, se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, esta Unidad de Transparencia, solicita su colaboración a efecto de que remita la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información 010052424000280, que se adjuntan al presente y requiere de su área, lo siguiente: (...) Costo de viaje en helicóptero para traer órganos de otro estado(...)

La solicitud de acceso a la información a la que me he referido, fue presentada por a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 20/09/2024.

Así mismo, hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones de su área.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, deberá motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

Por otro lado, es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la ley mencionada, en caso de que considere que los documentos o la información solicitada, deba ser clasificada, se sujetará a lo siguiente:

El Área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la información al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para:



- a) Confirmar la clasificación;
b) Modificar la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información, y

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824



449 910 20 55 EXT. 6678



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Aguascalientes Ote. S/N, Col. Ex-ejido Ojocaliente, C.P. 20190

